

1

0001/3



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Bancada del Partido Hagamos

NOTA Nº 29 /2019

Asunción, 06 de mayo de 2019.

SEÑOR:
SEN. NACIONAL SILVIO OVELAR
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PRESENTE:

Nos dirigimos a Ud. y mediante su intermedio a los demás Miembros de ésta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA AL SENADOR NACIONAL VICTOR BOGADO".-

En la confianza del otorgamiento del trámite correspondiente y del acompañamiento del proyecto, le saludamos atentamente. -


DIOS OS GUARDE A V.V.E.E.


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

1
3



Patrick Kemper
Senador de la Nación





Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores




MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores


Silvia Delvalle M.
Encargada de la Dirección Procesos Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores


Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N°
"POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA AL SENADOR
NACIONAL VICTOR BOGADO"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE

Artículo 1°: *Declarar fehacientemente comprobado el uso indebido de influencias cometido por el senador Victor Bogado Gonzalez, de conformidad a lo dispuesto en el articulo 201 inciso 2 de la Constitucion Nacional.*

Artículo 2°: *Disponer la perdida de investidura del senador Victor Bogado Gonzalez, quien en consecuencia queda removido del cargo.*

Artículo 3°: *De forma.*


Gilbert Apuril Santiago
Senador de la Nación


Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fecha 03 de mayo del cte. año, el Senador Nacional Victor Bogado Gonzalez ha sido condenado por un Tribunal de Sentencias por el hecho punible de cobro indebido de honorarios en calidad de co autor.

El proceso judicial llegó a instancias finales luego de más de 6 años del inicio de la investigación. El Ministerio Público ha comprobado en juicio los hechos atribuidos al hoy condenado.

*Si bien la condena recaída no se encuentra firme, la descripción de los hechos relatados en juicio oral y público hablan de un claro **uso indebido de influencias** por parte del señor Victor Bogado Gonzalez, por lo que debe aplicarse lo establecido por el Art. 201 de la Constitución Nacional.*

La presente solicitud está basada en antecedentes, como el caso del Ex Senador Oscar Gonzalez Daher, sin siquiera enfrentar aún un proceso penal al momento de darse la pérdida de investidura.

Por lo expuesto, nuestra bancada ha resuelto presentar el presente proyecto considerado que existen por demás causales para resolver la pérdida de investidura del hoy Senador.

Creemos saludable para nuestra Institucion la aprobación del presente proyecto de resolución, por lo que instamos al mismo a los señores Senadores a acompañar el mismo, en la espera de que lo resuelto contribuirá a recuperar la credibilidad de la ciudadanía a éste cuerpo colegiado.

Al efecto, presentamos el presente proyecto de declaración, correspondiente al caso.-


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación


Patrick P. Kemper Thiede
Senador de la Nación